

Decreto para minimizar el impacto de los desahucios

Administrator-k idatzia
Ostirala, 2012(e)ko martxoa(r)en 09-(e)an 12:11etan -

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Más Actualidad Sociedad Al Día, el viernes día 9 de Marzo de 2012.

AL DÍA

Decreto para minimizar el impacto de los

desahucios

09.03.12 - 03:54 -

EFE | MADRID.

El Gobierno aprobará hoy un real decreto-ley para minimizar el impacto social, «muy negativo», de los desahucios a las familias en situación más vulnerable, que determinará un código de conducta al que se adherirán las entidades financieras. El ministro de Economía, Luis De Guindos, detalló ayer que el decreto incluye un código de conducta al que se irán adhiriendo las entidades financieras, que beneficiará «a las familias más vulnerables». «Se establecerá un período transitorio para facilitar y aliviar las cargas de estas familias, posteriormente se podrá aceptar la posibilidad de la dación en pago que salde la deuda y que, además, aún así, estas familias puedan seguir en sus viviendas», explicó. El objetivo es intentar aliviar este tipo de situaciones y que las familias afectadas no tengan que ver cómo siempre el proceso acaba con el embargo y desahucio de su casa. De Guindos subrayó que las entidades financieras «son conscientes de este problema y quieren ayudar».

Para poder acogerse al decreto, el primer criterio será que la propiedad afectada sea primera vivienda y además se tendrá en cuenta la situación de paro de los miembros de la unidad familiar, así como que no tengan rentas alternativas, ha detallado De Guindos.

El ministro ha insistido en que el decreto que aprobará el Consejo de Ministros busca soluciones para «un porcentaje de la población española extremadamente vulnerable».